

### ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Reunida la Comisión de Calidad de la Titulación de Grado en Matemáticas en Santander, a 28 de octubre de 2013

#### ACORDÓ:

**Primero:** Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de mayo de 2013.

**Segundo:** Proponer la modificación del Título I del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Matemáticas en el siguiente sentido.

Donde dice:

“Artículo 1.-La Comisión de Calidad del Grado en Matemáticas está compuesta por

- El responsable/coordinador de la titulación.
- El profesor responsable del Programa de Prácticas Externas (coordinador del Programa de Prácticas Externas, CPPE) y del Programa de Movilidad (coordinador del Programa de Movilidad, CPM), identificado en la Facultad de Ciencias como “Coordinador Erasmus”.
- Al menos dos profesores vinculados a la titulación, de los cuales serán al menos uno junior (menos de cinco años de carrera docente) y al menos uno senior (más de dieciséis años de experiencia docente).
- Al menos un estudiante matriculado en la titulación.
- Al menos un egresado, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.

Uno de los profesores, distinto del responsable del título y del coordinador de los programas de prácticas y de movilidad, ejercerá el cargo de Presidente de la Comisión de Calidad del Título.”

Debe decir:

“Artículo 1.-La Comisión de Calidad del Grado en Matemáticas está compuesta por

- El responsable/coordinador de la titulación.
- El profesor responsable del Programa de Prácticas Externas (coordinador del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El profesor responsable del Programa de Movilidad (coordinador del Programa de Movilidad, CPM), identificado en la Facultad de Ciencias como “Coordinador Erasmus”.
- Al menos dos profesores vinculados a la titulación
- Al menos un estudiante matriculado en la titulación.

- Al menos un egresado, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Postgrado o Máster relacionado con la titulación.
- Un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.

Uno de los profesores, distinto del responsable del título y del coordinador de los programas de prácticas y de movilidad, ejercerá el cargo de Presidente de la Comisión de Calidad del Título.”